



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo N° 11001400300220220077000

Atendiendo a lo solicitado y por ser procedente, constatado que el presente asunto se encuentra terminado por pago total de la obligación desde auto del 11 de noviembre de 2022, por **secretaría**, conforme fuere ordenado en el numeral segundo del auto aludido, procédase con la **DEVOLUCIÓN** de los **DINEROS** a la parte demandada, que obren para el proceso de la referencia, con ocasión de las medidas cautelares practicadas, previa la verificación de la existencia de remanentes.

Déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.

93 hoy 19 de diciembre de 2022, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario